



RESOLUCION No. 307-AD-79

Lima, 11 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el Decreto Ley 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979 y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física se ha programado la Actividad Educación Física Social, Código : 1063.2. E.F.S. ;

Que, para la realización de esta Actividad es necesario autorizar el cumplimiento de Sub-Actividades;

Que, es necesario iniciar la Sub Actividad, Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País; y

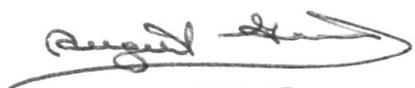
Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina de Administración y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR la ejecución de la Sub-Actividad Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País.

Artículo 2º.-Forma parte de la presente Resolución el Cronograma y Presupuesto Analítico adjuntos de la Sub Actividad que se afectará al Programa 1063, Desarrollo del Sistema RED, Sub Programa 1063.2 Expansión de las Actividades de Educación Física Social, Actividad 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las acciones de Educación Física Social.

Regístrese y comuníquese.

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



DINEF/ADF  
RMM/maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 078-OP-79

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : OPINION SOBRE ACTIVIDADES SOLICITADAS  
FECHA : Lima, Abril 02, 1979

-----

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la Oficina a mi cargo, opina favorablemente - por los dos Proyectos de Resolución en las que solicitan la aprobación de las siguientes Sub-Actividades;

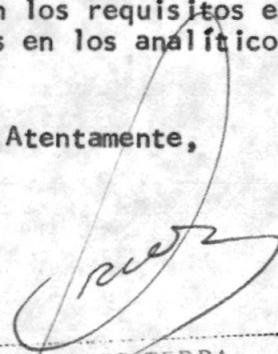
- Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País,
- Educación Física Social en Centros de Readaptación Social del País.

Las mismas que cumplen con los requisitos estipulados y se encuentran presupuestadas en los analíticos correspondientes.

Atentamente,

OP/HRZ.  
TCC/ead.



  
HUGO RÍOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 (INRED)

RESOLUCION N°307-AD-79

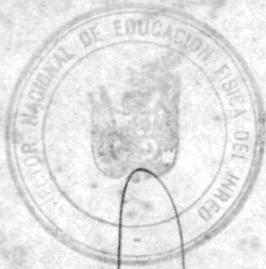
Lima, 11 de abril de 1979

LIMA-PERU  
 ESTADIO NACIONAL  
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTIVIDAD: "EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES  
 Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS"

CRONOGRAMA A NIVEL DE TAREAS	1 9 7 9																	
	T	A	R	E	A	S	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Programación																		
1.1 De Bienes																		
1.2 De Recursos Humanos																		
2. Ejecución																		
2.1 Distribución de material deportivo																		
2.2 Entrenamiento en Circuito																		
2.3 Gimnasia de Mantenimiento																		
2.4 Test de COOPER (Aerobicó)																		
2.5 Técnicas Básicas Deportivas (Fútbol, Básquetbol, Vóleibol, Atletismo, Natación, etc.)																		
2.6 Actividades deportivas y Recreativas.																		
3. Seguimiento y Evaluación																		
3.1 Reuniones de trabajo con PEF contratados de Lima Metropolitana.																		
3.2 Informes Parciales																		
3.3 Informe Final																		

RMM/lbs.





RESOLUCION N°307-AD-79

Lima, 11 de abril de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ACTIVIDAD : 1063.2.01

SUB ACTIVIDAD : " EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES  
Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS " .PRESUPUESTO ANALITICO

PARTIDAS	COSTO
01.00 REMUNERACIONES	S/. 2'700,000
.17	2'700,000
02.00 BIENES	900,000
.06 Materiales de Escritorio	40,000
.14 Materiales de Impresión	60,000
.16 Materiales Deportivos	800,000
03.00 SERVICIOS	184,000
.01 Pasajes, viáticos y asignaciones	30,000
.03 Movilidad local	25,000
.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	109,000
.13 Tarifa por Servicios Públicos	20,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,000
.01 Al Seguro Social del Perú (Enferm.Mater.)	60,000
.02 Al Seguro Social del Perú (S.N.P. )	80,000
TOTAL GENERAL :	3'924,000

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

Ingresos Propios	354,000
Ingresos por Transferencias:	
- Sector 10 Ministerio de Educación	3'570,000
TOTAL GENERAL :	3'924,000

RMM/maju.

